



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

DON MIGUEL BERBEL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).

C E R T I F I C O: Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión Ordinaria, de 25 de enero de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO Nº 8.- VI CERTAMEN LITERARIO "PAQUITA MELLADO-LA NIÑA CHICA: CON NOMBRE DE MUJER. 2022 (2022 000606)

Se da cuenta de la siguiente Propuesta:

“LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA JUNTO CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES “ESTRELLA DEL ALBA” DE LA CALA DEL MORAL CONVOCAN EL VI CERTAMEN LITERARIO “PAQUITA MELLADO – NIÑA CHICA, CON NOMBRE DE MUJER”

En el año 2017 se convoca por vez primera el Primer Certamen Literario “Paquita Mellado- Niña Chica, Con nombre de Mujer” con el objetivo de buscar y visibilizar la vida de aquellas mujeres, que de forma anónima, han fomentado la participación, la sensibilización y concienciación de la necesidad de construir una sociedad más justa e igualitaria.

Por ello, y siendo conscientes que trabajando en el fomento de la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida pública es la mejor manera de alcanzar una sociedad más igualitaria, el Área Bienestar Social junto con la Asociación Cultural de Mujeres “Estrella del Alba” quiere convocar el VI Certamen Literario, bases que traigo a este Junta de Gobierno Local para su aprobación si procede

BASES DEL CONCURSO

1. FINALIDAD

El VI Certamen Literario “PAQUITA MELLADO-NIÑA CHICA, CON NOMBRE DE MUJER”, tiene como finalidad visibilizar la labor de mujeres anónimas y dar a conocer la vida de aquellas mujeres que han fomentado la participación, sensibilización y la concienciación de la población en igualdad.

2. PARTICIPACIÓN

Pueden participar personas mayores de 18 años.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600283D1700R2H3W0N3B4B3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2022
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 28/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2022 11:46:52

EXPEDIENTE :: 2022000606
Fecha: 17/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600283D1700R2H3W0N3B4B3



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

- Cada participante podrá presentar un máximo de 1 trabajo.
- La biografía versará sobre la vida y papel de una mujer anónima y real, sobre la que será necesario aportar documentación acreditativa.
- Tendrá una extensión mínima de 6 folios y máxima de 10, mecanografiados a dos espacios por una sola cara en castellano, a tamaño DIN A4, tipografía Times New Roman en letra 12.

4. PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán a través del correo electrónico del Área de Bienestar social bienestarsocial@rincondelavictoria.es, así como en el correo electrónico de la asociación de “Estrella del Alba”, asociacionestrelladelalba@gmail.com, bajo el título de **VI Certamen Literario “PAQUITA MELLADO-NIÑA CHICA, CON NOMBRE DE MUJER”**. Se adjuntará la obra, junto al formulario de inscripción que se encontrará en un documento anexo a las bases.

5. PLAZOS

El plazo comienza a partir del día siguiente de la publicación de las bases en la página Web municipal del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y finaliza el día 9 de junio de 2022.

6. PREMIOS

El premio tendrá un único ganador/a que recibirá un importe económico de **cuatrocientos euros (400€) y una placa conmemorativa**. Este premio consta también de un Accésit dotado con **doscientos euros (200€)** in memoriam al catedrático Emilio Ortega Arjonilla. Dichos premios estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

7. JURADO

- El jurado estará formado por:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600283D1700R2H3W0N3B4B3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2022
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 28/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2022 11:46:52

EXPEDIENTE :: 2022000606
Fecha: 17/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600283D1700R2H3W0N3B4B3



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

D. Gerardo López, jefe del Servicio del Área de Bienestar Social de Rincón de la Victoria, **D^a. Antonia Domínguez**, bibliotecaria municipal, **D^a. Eduardina Rando**, presidenta de la Asociación de Mujeres “Amanecer de la Torre”, y por último, **D^a. Ana Belén Martínez López**, profesora de la Universidad de Córdoba y por último, en representación del Círculo Cultural Bezmiliana, **D. Juan José García Montesinos**.

Asistirán al fallo sin voto la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, **D^a. Elena Aguilar**, y la presidenta de la Asociación “Estrella del Alba”, **D^a. Belén Caballero**.

- El jurado valorará la originalidad, calidad de los trabajos, la eficacia anunciadora o informativa, las condiciones de reproducción y la adecuación a los criterios recogidos en el punto 3.
- La resolución del jurado se hará pública antes del 15 de octubre de 2022 en la Web municipal, en las redes sociales oficiales del Excmo. Ayuntamiento y directamente a la persona ganadora.

8. TRABAJOS

Los trabajos que concursan deben ser inéditos y no deben haber obtenido ningún premio en otros certámenes o concursos, y no generarán para la Concejalía de Bienestar Social, Mujer, Igualdad, Mayores e Infancia ninguna responsabilidad por los derechos emergentes de su utilización.

9. AUTORIZACIÓN

La participación en el concurso conlleva la autorización para exponer las obras presentadas y para la publicación del nombre de la persona ganadora, así como la difusión del trabajo ganador.

Los trabajos no premiados quedarán a disposición de las personas concursantes.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases. La resolución del jurado será inapelable.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no previstas en estas bases, así como aquellas que se planteen en su interpretación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600283D1700R2H3W0N3B4B3 en la Sede Electrónica de la Entidad

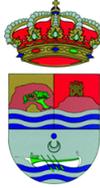
FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2022
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 28/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2022 11:46:52

EXPEDIENTE :: 2022000606
Fecha: 17/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600283D1700R2H3W0N3B4B3



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica 17/1/2022. **LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER MAYORES, E INFANCIA.”**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la propuesta anteriormente trascrita.

Así consta en el borrador del acta, a resultas de su aprobación.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido el presente certificado con las advertencias y salvedades contenidas en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, con el VºBº del Sr. Alcalde, en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº ALCALDE

SECRETARIO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600283D1700R2H3W0N3B4B3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022000606
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2022 JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 28/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2022 11:46:52	Fecha: 17/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600283D1700R2H3W0N3B4B3